

+

Laxaque se abonaron a los Vecinos en el
Repartimiento de este presente año, bajo la res-
erva quasi Produeque maior cantidad de
Labonaxan a los Vecinos en el Repartimiento
siguiente, como si produxeron menor y se repar-
tixan en el siguiente año.

El mismo acuerdo, que respecto de estas
debiendo por algunos Vecinos algunas porciones
de los repartimientos Antigos y se solizarse la
cobranza en este presente año, recibiendo los
en Sanificación luego del Luis que han
acido convenientemente, y fue regalado por la Villa

El mismo acuerdo: que en atención a breve
salida de Mag. / que Dios Es / de la mitad
de los Arbitrios que esta Villa paga por el
pago de los Salarios de los Jueces Correg. y
Alcalde Mayor de la Ciudad de Villenay esta Villa,
y el servicio ordinario, y esta ordinario,
y el quatro por ciento de la otra mitad de otros
Arbitrios, motivo por que venia el Cabildo
que se usaba para otros pagos, en el
juicio de la Villa, y sus Vecinos, y habiéndolo
dixido ante el Sr. Supl. General de este
Reyno a representarle estos puntos motivos.
Resolvió por el Caxa Orden Arbitrar la
Villa para el referido efecto, y no en contraven-
ción de su medio que es de entender
Algunos quaxos de dehesa de los Vallados
que se allan en este término, como lo es uno
de los Altos de Tobaxillas y asando por la
mejorera de el término de la Villa de Cañ
